



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2020-MDCA**

Cerro Azul, 12 de marzo del 2020.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:**

Que, mediante el informe N° 071-2020-OI/MDCA de fecha 12 de febrero del presente, el Jefe de Informática – Sr. José Hernán De la Cruz Manco, solicita emisión de Resolución de Alcaldía como responsable del Portal Municipal y del Portal de Transparencia;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y el Artículo Único de la Ley N° 30305, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27680 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Art. 3° sobre el Principio de publicidad, norma que toda información que posee el estado se presume pública, salvo las excepciones previstas en el Art. 15° de la misma norma; y en su Art. 5° establece el uso de portales informáticos de las dependencias públicas para la publicación respectiva;

Que, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 3° de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, todas las actividades y disposiciones de las entidades están sometidas al principio de publicidad. Asimismo, el numeral 3) del referido artículo, precisa que, el estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del dicho principio;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 039-2019/MDCA, se designó como responsable del portal de Municipal y Portal de Transparencia de la Municipalidad del Distrito de Cerro Azul al Sr Ricardo Yuri Sanchez Vargas, con DNI N° 25558465, que se desempeñaba como Jefe de la Unidad de Sistema e Informática.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2020-MDCA, de fecha 08 de enero del 2020, se aceptó la Renuncia del Sr. Ricardo Yuri Sánchez Vargas como Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2020-MDCA, de fecha 01 de febrero del 2020, se designó al Sr. José Hernán de la Cruz Manco, como Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6). Del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"Juntos lograremos el cambio"



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – DEJAR SIN EFECTO el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDCA.

**ARTICULO SEGUNDO.** – DESIGNAR formalmente como responsable del Portal Municipal y Portal de Transparencia de la Municipalidad del Distrito de Cerro Azul al Sr. JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA CRUZ MANCO, identificado con DNI N° 47313868, que actualmente se desempeña como Jefe de la Unidad de Sistemas e informática, a quien también se le encargará del manejo del Portal Municipal, así como también la publicación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, debiendo tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" aprobada mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento y publicación de la presente resolución, y a Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO AZUL CAÑETE  
*Gerencia Cordova de Salazar*  
GERENCIA CORDOVA DE SALAZAR  
ALCALDESA

"Juntos lograremos el cambio"